**Aclaración N°2 17112020**

**Consulta:**

1) Una vez presentada la oferta, ¿quedarán públicos los anexos (ej. declaraciones juradas de alumnos) para que otros oferentes puedan verlos?

**Respuesta:**

1) No quedarán públicos.

**Consulta:**

2) En el caso del Anexo V: Experiencia en Capacitaciones, ¿los clientes "empresas" tienen que haber hecho un Bootcamp o puede ser cualquier capacitación en tecnología?

**Respuesta:**

2) Puede ser cualquier capacitación en tecnología.

**Consulta:**

3) Sobre impuestos y retenciones vinculadas con proveedores internacionales, ¿podrían indicarnos cuáles son -de manera anticipada- y a cuánto equivalen esos impuestos?

**Respuesta:**

3) En este caso particular los impuestos aplicables serían IVA, IRNR o IRAE según la situación:

\*Si el proveedor presta el 100% de los servicios a distancia no corresponde IVA ni IRNR.

\*Si el proveedor presta el 100% de los servicios desde Uruguay y no configura Establecimiento Permanente (plazo mayor a 6 meses) sería IRNR (12%) e IVA (22%).

\*Si el período de prestación del servicio desde Uruguay supera el plazo de 6 meses tributa como Establecimiento Permanente, IRAE -debe hacer Declaración Jurada- (25%) e IVA (22%).

Cuando se firme el contrato se establecerá el porcentaje de horas que se podrán prestar a distancia y cuantas serán presenciales en Uruguay. El porcentaje prestado desde el exterior no tributa impuestos, solo tributa por los servicios prestados en territorio Uruguayo.

**Consulta:**

4) Debemos contemplar como parte de la propuesta el suministro de computadores a los estudiantes beneficiarios?

**Respuesta:**

4) No, la universidad cuenta con computadoras y en el caso de que los alumnos tengan sus computadoras también las podrán usar.

**Consulta:**

5) Al ser una entidad extranjera, tenemos el apoyo de UTEC y otras entidades Uruguayas que hagan parte del proyecto para apoyo en difusión?

**Respuesta:**

5) Sí, se cuenta con el apoyo de UTEC para la difusión.

**Consulta:**

6) A través de las entidades que hacen parte junto a UTEC, se puede contactar a gremios de empresas en Uruguay para promover la presentación de los egresados del Bootcamp o es una tarea que debemos realizar individual y directamente como oferentes?

**Respuesta:**

6) Si bien es responsabilidad del oferente el acercar los egresados al mercado laboral UTEC apoyará en todo el proceso y ejecución y se podrán utilizar las redes que tiene UTEC para lograr los objetivos.

**Consulta:**

7) El curso se impartirá de manera virtual pero se mencionan unas sesiones presenciales. Esas pueden ser a distancia EN VIVO a través de plataformas como Zoom, Collaborate y/o Teams, o estrictamente se deben impartir de manera presencial?

**Respuesta:**

7) Deben ser de manera presencial.

**Consulta:**

8) Estamos realizando el proceso de inscripción al RUPE. Hasta ahora entendemos y contamos con la documentación e información requerida. Sin embargo queremos confirmar si es un requisito como oferentes contar con ciertos años de experiencia (antigüedad como empresa constituida) y tener determinados indicadores financieros?

**Respuesta:**

8) Se solicita años de experiencia en capacitaciones no necesariamente como empresa constituida.

**Consulta:**

9) Podemos presentarnos en alianza con otras instituciones educativas y/o empresas?

**Respuesta:**

9) Si.

**Consulta:**

10) Para prestadores de servicios extranjeros en Uruguay qué retención se aplica sobre el monto facturado?

**Respuesta:**

10) En este caso particular los impuestos aplicables serían IVA, IRNR o IRAE según la situación:

\*Si el proveedor presta el 100% de los servicios a distancia no corresponde IVA ni IRNR.

\*Si el proveedor presta el 100% de los servicios desde Uruguay y no configura Establecimiento Permanente (plazo mayor a 6 meses) sería IRNR (12%) e IVA (22%).

\*Si el período de prestación del servicio desde Uruguay supera el plazo de 6 meses tributa como Establecimiento Permanente, IRAE -debe hacer Declaración Jurada- (25%) e IVA (22%).

Cuando se firme el contrato y se establecerá el porcentaje de horas que se podrán prestar a distancia y cuantas serán presenciales en Uruguay. El porcentaje prestado desde el exterior no tributa impuestos, solo tributa por los servicios prestados en territorio Uruguayo.

**Consulta:**

11) ¿Es un proceso de única vez o se prevén más procesos similares?

**Respuesta:**

11) Esta vez es una prueba piloto, según los resultados que se obtengan pueden surgir procesos similares.

**Consulta:**

12) Existe alguna limitación geográfica para realizar la convocatoria de alumnos o podrían ser alumnos de cualquier parte del territorio uruguayo? Se contará con apoyo de UTEC para la convocatoria? Un ejemplo de apoyo es el envío de mails de convocatoria a su base de interesados u otras actividades en conjunto.

**Respuesta:**

12) No existe limitación geográfica, pero se enfocará en la región. Sí se contará con el apoyo de UTEC para la convocatoria.

**Consulta:**

13) Para empresas extranjeras si puede contar con la opción de 100% virtual o es mandatorio el día presencial, es algo complicado en tiempos de pandemia.

**Respuesta:**

13) La modalidad en esta oportunidad es semipresencial. No está la opción de 100% virtual. Se pueden contratar personas en el país para llevar a cabo las actividades del día presencial.

**Consulta:**

14) Es posible hacer el proceso de alta de proveedor para una Empresa extranjera a tiempo para cumplir con el plazo de la presentación de Oferta.

**Respuesta:**

14)  Las empresas extranjeras pueden participar del proceso sólo inscribiéndose en el siguiente link: :**[https://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/politicas-y-gestion/proveedor-extranjero](https://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/politicas-y-gestion/proveedor-extranjero" \t "_blank).**

**Consulta:**

15) El proceso de alta de proveedor implica la presentación de documentación en la sede de Montevideo, hay alguna alternativa como presentación en consulado debido a las restricciones que aún existen por la pandemia.

**Respuesta:**

15) Según lo consultado a ARCE (organismo que se encarga del RUPE) debe presentarse presencial y para eso puede contratarse un gestor. Cualquier duda pueden consultar directamente con ARCE ya que UTEC no tiene incidencia en este aspecto si no que es una exigencia a nivel de la Agencia..

**Consulta:**

16) Cómo se hará la comparación de precio ofertado en caso de Empresas extranjeras, ya que las mismas pueden tener costos distintos debido al país en el que opera respecto de Uruguay.

**Respuesta:**

16) Se tendrán en cuenta los precios del mercado, el precio de la última cohorte que haya corrido el proponente, y el poder entrenar al número de estudiantes total requerido con el presupuesto propuesto.

**Consulta:**

17) También quisiéramos saber cómo harán la comparación de rango de salario en los casos de empleabilidad, ya que dependiendo el país de origen de la empresa los rangos salariales son distintos.

**Respuesta:**

17) Se considerará el valor de mercado de los salarios para desarrolladores en Uruguay.